



Folio
SAD/DCH/C-47/2019

Asunto
Correos institucionales

CDMX, 11 de noviembre de 2019.

SECRETARIA GENERAL, SECRETARIOS DE ÁREA, ABOGADO GENERAL
COORDINADOR GENERAL, DIRECTORES DE COORDINACIÓN, COORDINADORES
Y DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, DE APOYO A LA INNOVACIÓN
EDUCATIVA, DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, AL DESARROLLO Y FOMENTO
TECNOLÓGICO Y EMPRESARIAL Y EDUCATIVAS VINCULADAS A CIENCIA,
TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL CLUSTERS
POLITÉCNICOS, TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE APOYO DEL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E

De conformidad con las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública, establecidas en el Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fracciones 156 y 157 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, así como 98, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control requiere que se garantice la calidad, veracidad de los datos y el seguimiento del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), para lo que es necesario establecer mecanismos masivos y formales de comunicación con los servidores públicos. Considerando lo anterior se deberá notificar a cada servidor público la cuenta de correo electrónico institucional, que le ha sido asignada, con la que podrá gestionar trámites y servicios; siendo el procedimiento a seguir el siguiente:

1.-Cada servidor público deberá ingresar al Sistema de Servicios Electrónicos (SSE), en el apartado lateral derecho ubicará la opción "Correo institucional", donde encontrará su usuario y contraseña, mismo que deberá cambiar de inmediato; en caso de que ya cuente con correo del IPN, podrá llamar al Centro de Atención a Usuarios (CAU) a la Ext. 29832 para actualizar su contraseña. Es importante instruir al pagador habilitado, que brinde apoyo al personal que así lo requiera para su acceso al SSE.

2.- Se enviará listado del personal a cada zona de Pago, en éste, los trabajadores deberán firmar de enterado y de conformidad que recibieron "Tríptico" informativo para consulta de cuenta de correo electrónico institucional. Al concluir la entrega y notificación a todos los empleados, se solicita atentamente que informe y devuelva a la Dirección de Capital Humano, copia del listado de personal, debidamente firmada por los trabajadores.

Edificio de la Secretaría de Administración, Planta Baja, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos"
Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Miguel Bernard, Col. Residencial la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero.
07738, Ciudad de México. Tel.: 5729-6000 Ext.: 51124, Correo Electrónico: sriaadm@ipn.mx





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No.3 "Eslanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No.4 "Lázaro Cárdenas"

3.- Cuando se genere un movimiento de alta o reingreso de personal a su Unidad y a la nómina, el servidor público solicitará al CAU, le genere cuenta de correo institucional, que deberá hacer del conocimiento del Jefe de Capital Humano o equivalente, para que la cuenta se actualice en la nómina de la Dirección de Capital Humano.

Cualquier duda relacionada con este procedimiento podrá ser consultada con el Dr. Jorge Sánchez Herreña, Jefe de la División de Sistemas de Información a la extensión 51013 y al correo electrónico jsanchezh@ipn.mx.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"


C.P. JORGE QUINTANA REYNA
SECRETARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



c.c.p. Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas. - Director General. - Para su Superior conocimiento

JQR/JAMC/ASH/SJC/rlg*

